

**BIENES PÚBLICOS REGIONALES
COMITÉ DE SANIDAD VEGETAL (COSAVE)**

**CONSEJO AGROPECUARIO DEL SUR (CAS)
XXXI REUNION ORDINARIA**

CAS/ Consejo. Declaración IV (XXXI-2016)
Puerto Varas, Chile. 26 y 27 de abril de 2016.
Original. Español

DECLARACIÓN DE LOS MINISTROS

Los Ministros de Agricultura y/o sus respectivos representantes de Argentina, Chile, Paraguay y Uruguay, miembros del Consejo Agropecuario del Sur (CAS), reunidos el 27 de abril de 2016 en Puerto Varas, Chile.

Considerando:

1. Lo acordado en la XXX RO del CAS desarrollada en Playa del Carmen, México, el 20 de octubre de 2015, y tal como quedó plasmado en la Declaración I de dicha reunión, donde el Consejo declara que son temas prioritarios para el quehacer del CAS:
 - a) *Bienes Públicos Regionales en Sanidad Vegetal y Animal;*
 - b) *Sustentabilidad Agropecuaria*, con los subtemas:
 - b.1. *Estrategias comunicacionales de los Ministerios de Agricultura con públicos agropecuarios y no agropecuarios;*
 - b.2. *Recursos naturales en clave de cuenca hidrográfica;*
 - b.3. *Adaptación al cambio climático.*
 - c) *Agricultura Familiar*
2. Que la mencionada Declaración insta al Comité de Sanidad Vegetal (COSAVE) a alinear prioridades y políticas con las políticas de los Ministerios de Agricultura, además de sostener un mayor relacionamiento con CAS.
3. Que la Sanidad Vegetal es un componente fundamental en el desarrollo sustentable y competitivo de las cadenas agroalimentarias, reconocido internacionalmente. Habiéndose instituido, en el marco de la FAO el año 2020 como el año Internacional de la Sanidad Vegetal.

4. La importancia de la coordinación y cooperación como herramientas de facilitación del comercio y de la preservación de la condición fitosanitaria de los países de la región.
5. La relevancia de las acciones en Sanidad Vegetal para la mitigación de los impactos del cambio climático en el crecimiento poblacional de las plagas que pueden afectar la capacidad productiva y consecuentemente la competitividad de la región.

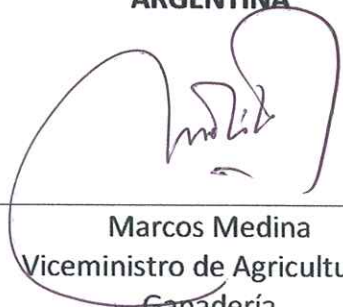
Declaran que:

1. Reconocen el trabajo realizado por COSAVE en el fortalecimiento de la Sanidad Vegetal Regional como Bien Público Regional, teniendo en vista sus impactos en la productividad agrícola y forestal de los países, en la competitividad regional y fundamentalmente, los beneficios de la sanidad vegetal para la seguridad alimentaria y erradicación del hambre.
2. Reconocen la importancia de promover el fortalecimiento de la Sanidad Vegetal como elemento esencial para el acceso a mercados y aumento de la competitividad de la región.
3. Reconocen la necesidad de apoyar acciones regionales para el desarrollo de estudios en materia fitosanitaria, tendientes a mitigar los impactos generados por el cambio climático y sus consecuentes efectos sobre la producción agrícola y forestal de los países de la región.
4. Es necesario profundizar el trabajo conjunto en materia de sanidad vegetal, especialmente en lo que se refiere a mosca de la fruta, HLB, Chinche del Eucalipto entre otras plagas.

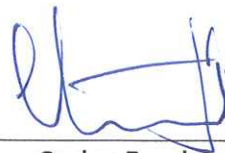
P. Consejo Agropecuario del Sur



Ricardo Negri
Secretario de Agricultura, Ganadería
y Pesca
ARGENTINA



Marcos Medina
Viceministro de Agricultura y
Ganadería
PARAGUAY



Carlos Furche
Ministro de Agricultura
CHILE



Tabaré Aguerre
Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca
URUGUAY